



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2017 00690** 00

PROCESO: Acción popular

DEMANDANTE: Bernardo Abel Hoyos Martínez

DEMANDADOS: Vehicenter S.A.S.

Se corre traslado por el término de **TRES (3) días** del recurso de reposición y en subsidio apelación¹, presentado por el apoderado de la accionada. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la Ley 472 de 1998, en concordancia con los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 08 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

A desfijar: 08 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Iniciación del término: 09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vencimiento del término: 11 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 04 de noviembre de 2022.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ

¹ Archivo Nro. 30 del cuaderno principal, del expediente digital.